

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12446 BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de Asunto: Concurso voluntario 859/2009 6.ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: M&M Construccions i Rehabilitacions 2007, Sociedad Limitada y NIF B-64018492.

Fecha del Auto de Declaración: 8 de marzo de 2010.

Administradores concursales: Doña Paula Bayés Morán, con NIF 38145609V, domiciliada en Aribau, 198, Barcelona, como Abogada.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 11 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100022640-1